

A ENTREVISTA EM INVESTIGAÇÃO SOCIAL: UMA PERSPECTIVA DA ABORDAGEM QUALITATIVA

LA ENTREVISTA EN LA INVESTIGACIÓN SOCIAL: UNA PERSPECTIVA DESDE EL ENFOQUE CUALITATIVO

THE INTERVIEW ON SOCIAL RESEARCH: A PERSPECTIVE FROM THE QUALITATIVE APPROACH

Cecilia Satriano*

ceciliasatriano@hotmail.com

* Universidad Nacional de Rosario, Rosario – Argentina

ResumoResumen Abstract

Este trabalho destaca a importância da instrumentação metodológica utilizada em pesquisas sobre os Efeitos da Lei de Proteção Integral de Crianças e Adolescentes em instituições públicas (Psicologia, Secretaria de Ciência e Tecnologia, UNR). O uso desta técnica de investigação respondeu aos interesses do projeto; e tornou possível identificar os aspectos mais relevantes do que é gerado pela norma. O primeiro propósito de recorrer a este método foi porque permite estabelecer uma perspectiva e um procedimento qualitativo. As entrevistas são um dispositivo que serve para a construção dos dados; e permite conhecer as opiniões e atitudes das pessoas diante de um determinado assunto. Nesse caso, um dos objetivos foi destacar os aspectos subjetivos dos entrevistados. Isso também significava estabelecer um modelo que permitisse uma relação entre entrevistador e informante. Foi classificado como pesquisa qualitativa, considerando que o pesquisador é o principal instrumento de coleta e análise de dados. Sua função é orientar as questões que compõem os elementos conceituais que compõem o objeto em estudo. A modalidade qualitativa permitiu analisar e interpretar as unidades de significado e a significância das analogias que são utilizadas em sua elaboração, através dos processos resultantes da interação supracitada. A partir da textualização dos depoimentos dos entrevistados, as interpretações que são feitas do novo modelo de lei eram conhecidas. Também as modalidades das práticas que são realizadas nas instituições. Obtido isso, o método de comparação constante entre os diferentes grupos foi aplicado. PALAVRAS CHAVE: Entrevista; Investigação. Pesquisa.

...

Este trabajo destaca la importancia de la instrumentación metodológica empleada en la investigación sobre los Efectos de la Ley de Protección Integral a Niños, Niñas y Adolescentes en las instituciones públicas (Psicología, Secretaría Ciencia y Tecnología, UNR). La utilización de esta técnica de indagación respondió a los intereses del proyecto; y permitió identificar los aspectos más relevantes de lo generado por la norma. El primer propósito de recurrir a este método fue porque permite establecer una perspectiva y un procedimiento cualitativo. Las entrevistas es un dispositivo que sirve para la construcción de los datos; y permite conocer las opiniones y actitudes de las personas frente a un tema determinado. En este caso, uno de los objetivos fue destacar los aspectos subjetivos de los entrevistados. Esto significó además, establecer un modelo que posibilite una relación entre entrevistador e informante. Se perfiló como una investigación cualitativa, considerando que el investigador es el principal instrumento de recolección y análisis de los datos. Su función es guiar las

preguntas que integran los elementos conceptuales que forman el objeto en estudio. La modalidad cualitativa permitió analizar e interpretar las unidades de sentido y la significación de las analogías que se utilizan en su elaboración, mediante los procesos resultantes de la interacción mencionada. A partir de la textualización de los testimonios de los entrevistados, se conoció las interpretaciones que se hacen del nuevo modelo de ley. También las modalidades de las prácticas que se realizan en las instituciones. Obtenido esto, se aplicó el método de comparación constante entre los distintos grupos.

PALABRAS CLAVE:Entrevista; Investigación. Investigación.

...

This work highlights the importance of the methodological instrumentation used in research on the Effects of the Law of Comprehensive Protection of Children and Adolescents in public institutions (Psychology, Secretariat of Science and Technology, UNR). The use of this technique of inquiry responded to the interests of the project; and made it possible to identify the most relevant aspects of what is generated by the standard. The first purpose of resorting to this method was because it allows to establish a perspective and a qualitative procedure. The interviews is a device that serves for the construction of the data; and it allows to know the opinions and attitudes of the people in front of a determined subject. In this case, one of the objectives was to highlight the subjective aspects of the interviewees. This also meant establishing a model that allows a relationship between interviewer and informant. It was profiled as qualitative research, considering that the researcher is the main instrument for data collection and analysis. Its function is to guide the questions that make up the conceptual elements that make up the object under study. The qualitative modality allowed to analyze and interpret the units of meaning and the significance of the analogies that are used in its elaboration, through the processes resulting from the aforementioned interaction. From the textualization of the testimonies of the interviewees, the interpretations that are made of the new model of law were known. Also the modalities of the practices that are carried out in the institutions. Obtained this, the method of constant comparison between the different groups was applied.

KEYWORDS: Interview; Investigation. Search.

LA ENTREVISTA COMO INSTRUMENTO METODOLÓGICO CUALITATIVO

Este trabajo destaca la importancia de la instrumentación metodológica empleada en la investigación sobre los *Efectos de la Ley de Protección Integral a Niños, Niñas y Adolescentes en las instituciones públicas* (Psicología, Secretaría Ciencia y Tecnología, UNR)¹. La utilización de esta técnica de indagación respondió a los

¹ Este Sistema de Protección Integral requirió un recurso humano adecuado, e instituciones y capacidades públicas que acompañaran la implementación de la ley 12967.

intereses del proyecto; y permitió identificar los aspectos más relevantes de lo generado por la norma. La intención para recurrir a este método fue porque permite establecer una perspectiva y un procedimiento cualitativo.

Es necesario identificar conceptualmente a la entrevista cualitativa, la cual tiene como principal propósito establecerse como una conversación entre el entrevistador y el entrevistado. Por esta razón, el contexto de la misma debe responder al paradigma interpretativo, en donde la relación establecida con ambos permite la construcción conjunta del dato.

Entonces, se eligió esta técnica porque es un instrumento que permite establecer el análisis, la exploración, destacar los detalles, como así mismo conocer la información más relevante para la finalidad de la investigación. Depende de la claridad expuesta en las categorías conceptuales o los tópicos que integran el problema de la indagación, como de la información que aporta el entrevistado.

Es decir, la entrevista es un dispositivo cuya intención es conseguir la información necesaria acerca de un determinado tema. Esta técnica permite la construcción de la información en una investigación cualitativa, porque es lo que va a constituir el dato, conformado desde la perspectiva del sujeto estudiado y sus interpretaciones, opiniones, percepciones y actitudes.

Una entrevista puede realizarse en distintos momentos que tiene lugar el proceso y según se requiera profundizar en la cuestión. Se utilizan preguntas adecuadas para explorar e identificar esos aspectos relevantes y que caracterizan una situación o fenómeno social. La particular forma de construir los conocimientos que brinda el paradigma cualitativo, y a diferencia de la visión cuantitativa; posibilita establecer una reducción de la complejidad del objeto de investigación, y por otro, la manera en que se enfoca el problema.

MIRADA CUALITATIVA

La investigación cualitativa utiliza las representaciones y los discursos como datos, entendiendo que la realidad existe en forma de construcciones múltiples y es conocida a través del lenguaje o comunidades discursivas como la identifica Gergen (1990).

El modelo cualitativo emplea procedimientos capaces de pensar la complejidad de la realidad a través de los conceptos, y establecer relaciones entre estos, que permitan generar coherencia interna.

Una de las características más relevante, es el lugar que ocupa la subjetividad como camino para conocer las construcciones de los individuos y obtener una interacción subjetiva. Mediante los procesos resultantes se pueden analizar e interpretar las unidades de sentido y la significación de las analogías que se utilizan en su elaboración.

Se considera relevante las ideas o sistema de ideas que tenga el investigador, las cuales se plantean en el diseño de la investigación que; a la vez es lo que permite definir los objetos y los instrumentales requeridos para su abordaje. De acuerdo a los problemas de investigación es que se deben orientar las perspectivas teóricas y las estrategias metodológicas. En este sentido, es el investigador quien dirige la entrevista y elige a los entrevistados.

Toda utilización metodológica cualitativa está orientada por la teoría y los conocimientos previos del investigador/entrevistador, por eso se dice que no es ajeno a la realidad que indaga. Es decir, la relación del investigador con el tema que examina, su pertinencia y conocimiento, influye sobre la construcción del armado de este instrumento, de acuerdo a los supuestos que tenga sobre el problema.

El trabajo de investigación se inscribe en una posición epistemológica (o paradigma), porque implica no sólo una postura teórica, sino también un aspecto ideológico y político. En líneas generales, investigar es tratar de encontrar una respuesta a la pregunta que nos planteamos.

El propósito de recurrir a este método fue porque permite establecer una perspectiva y un procedimiento cualitativo. Esto significó establecer un modelo que posibilite una relación entre entrevistador e informante. Se establece un escenario conversacional que posibilita mantener una línea argumental.

Las preguntas sirven para orientar al entrevistado, para que éste pueda construir los contextos discursivos o marcos interpretativos. El seguimiento de la entrevista permite abrir sentidos, ampliar, profundizar y sistematizar el material obtenido, estableciendo los alcances de las categorías previamente estipuladas y que son muy significativas en la indagación. Esta situación es la que autoriza el posterior análisis de los datos, que a veces puede darse en forma conjunta: entrevistador/entrevistador.

Como ya se hizo mención, en toda investigación cualitativa el investigador es el principal instrumento de recolección y análisis de los datos. Por esta razón se destaca, que su aplicación requiere de una intervención personalizada, y su función es guiar las preguntas que integran los elementos conceptuales que forman el objeto en estudio.

Lo que se considera el problema en una investigación, es el objeto de la misma; y se define a partir del planteo teórico que se aborda. La interacción entre el nivel epistemológico y teórico es lo que produce la construcción del objeto. Por eso, un ámbito científico no se define ni por los métodos ni los objetos, sino por su acercamiento teórico de los fenómenos que estudia y las explicaciones que propone.

En el caso de esta investigación se utilizaron entrevistas semiestructuradas, conformadas las categorías previamente elegidas por el investigador, actuando como consignas para el entrevistado². Técnicamente están compuestas por guías de preguntas sobre el tema indagado, sirviendo para realizar un seguimiento en profundidad del problema que se aborda.

La aplicación de estas entrevistas brinda una cierta tranquilidad al entrevistador porque no existen reglas fijas. No hay protocolos, ni se requieren de un número determinado de entrevistados, sino que se seleccionan mediante un muestreo.

Esto significa que la representatividad de la muestra en la perspectiva cualitativa, es estructural al grupo que se estudia. En este procedimiento no importa el número de personas que se entrevista, sino que lo que destaca es el potencial de cada caso.

Entonces, para esta investigación el diseño fue flexible, con un comienzo con pocas entrevistas y luego una evaluación donde se coteje si se necesitan más.

EL PROCESO METOLÓGICO

Es importante aclarar algunas consideraciones respecto del término metodología, el cual designa el modo en que enfocamos los problemas, intentando obtener respuestas. De la perspectiva teórica depende lo que estudia la metodología cualitativa, el modo en que lo estudia y la interpretación de lo estudiado.

²Existen tres tipos de entrevistas: 1)- Estructuradas: están conformadas por categorías previamente identificadas y que se traducen en interrogantes que llevan un orden. Atodos los entrevistados se les hacen las mismas preguntas. 2)- Semi estructuradas: se consideran categorías previas pero pueden agregarse preguntas, de acuerdo al desarrollo del encuentro. 3)- Abiertas: Se deja hablar al entrevistado y que se explaye según sea sobre el tema en cuestión.

El proceso metodológico es el conjunto de procedimientos que permiten la confrontación entre el material teórico conceptual y el material empírico, posibilitando la construcción del dato científico. Por eso existen lógicas que son aplicables a la hora de decidir los objetivos de la investigación y que se reflejan en el diseño.

Los problemas epistemológicos envuelven dos líneas sobresalientes y que son visiones metodológicas importantes desde donde se construye el soporte de la indagación: cualitativa y cuantitativa. Tanto los denominados métodos cualitativos como los cuantitativos deben usarse apropiadamente con cualquier paradigma de investigación.

Desde estas perspectivas se suelen tomar decisiones cruciales, las cuales debe ser coherentes con las lógicas elegidas; y las técnicas de construcción y análisis de la información. Por esta razón, es necesario establecer una aclaración conceptual para unir la teoría y las definiciones operacionales, porque la construcción de los datos son realizados en base a los procedimientos prácticos.

El criterio utilizado para este muestreo teórico fue la injerencia de los diferentes actores en la intervención propia y laboral de la aplicación de la norma. Estos informantes fueron ordenados de acuerdo a sus responsabilidades: a)-Funcionarios, 2)- Equipos técnicos, y 3)- Personal de servicios generales.

En estos estudios la selección de la muestra, la construcción de los datos, su análisis y resultados están en una relación recíproca.

Previamente a la implementación de las entrevistas se construyeron categorías que permitieron profundizar las intervenciones de la ley provincial.

Entre las mismas se cotejaron:

1-*Concepto de la niñez y adolescencia*, porque pone en evidencia las representaciones de los mismos funcionarios, integrantes de los equipos consultados y el personal de servicios generales.

2-*Intervenciones diversas* que se despliegan en las instituciones. Se puso énfasis en las actuaciones con las familias: estudios de seguimientos, informes de las familias, estrategias de fortalecimientos de las relaciones vinculares, etc.

3-*Efectos obtenidos de la aplicación de la ley*. Comparaciones con el modelo del patronazgo

A medida que se iban obteniendo los resultados de las entrevistas, se pudo comparar las respuestas según cada grupo. Los datos mantuvieron una característica relevante puesto que son las mismas palabras de los entrevistados. De los datos

extraídos se ordenó la interpretación, permitieron conocer los significados y alcances de las diferentes funciones; como así mismo las distintas perspectivas y definiciones sobre la aplicación de la norma y sus efectos.

Entonces, a partir de los testimonios se pudo analizar las interpretaciones que se hacen del nuevo modelo; y las modalidades de las prácticas que se realizan en las instituciones. Obtenido esto, se pudo comparar entre los distintos grupos de manera que el material relevado se constituye en un discurso manifiesto, que permiten reflejar los nexos y relaciones complejas de la problemática normativa y los efectos de su aplicación.

CONSIDERACIONES DEL EMPLEO DEL TEXTO COMO OBJETO

El objetivo trazado en la investigación permitió analizar e interpretar las unidades de sentido y la significación de las analogías que se utilizan en su elaboración, mediante los procesos resultantes de la interacción mencionada.

Considerar lo resultante de las entrevistas es parte del procedimiento metodológico cualitativo y supone la deconstrucción de la información obtenida. El análisis busca el patrón significante en el discurso obtenido mediante este instrumento, y atribuirle un significado social.

En las entrevistas realizadas se indagaron las categorías nombradas anteriormente, poniéndose especial énfasis en el abordaje a las familias. El propósito fue que los testimonios de las personas implicadas en las intervenciones, permitiesen examinar y analizar las interpretaciones que se hacen del nuevo modelo. Asimismo, permite conocer la modalidad de las prácticas, sus eficacias y las singularidades.

Grupo A: FUNCIONARIOS.

1-Categoría: Niñez y adolescencia:

Se cuestiona si una ley garantiza el cumplimiento de los derechos de los chicos. Algunas posiciones destacan el nuevo lugar al niño y adolescente, permitiendo el proceso de vinculación definitiva. Se hace hincapié en respetar los derechos, lo que significa intervenir compulsivamente. Los problemas de la infancia representan chicos con derechos vulnerados. Se plantea que son los mismos niños y adolescentes que deben saber que hay un derecho vulnerado y que la intención es restituirlos. Se pone el acento en escuchar a los niños. Actualmente se contempla la historia de estos niños y sus intereses.

2-Categoría: Intervenciones institucionales:

Existen diferentes criterios y teorías, de acuerdo a los distintos actores institucionales. Dependen de la adecuación parcial a la legislación. Se solicitan políticas concretas. Esta ley debe estar acompañada de políticas públicas y de otros actores sociales. Se van brindando herramientas y pautas de trabajo, e incorporando nuevos profesionales que se suman al trabajo en estas instituciones. Se pide que los hogares sean más familiares y amplios posibles; en donde los niños puedan construir vínculos y relaciones en un afuera. En algunas situaciones los obstáculos que aparecen con mayor frecuencia tiene que ver con la disponibilidad de plazas de alojamiento.

3-Categoría: Efectos de la aplicación de la ley:

Los cambios no pueden considerarse demasiado positivos. Sin embargo, se acepta que esta ley permite nuevos dispositivos como la medida excepcional o la creación del Equipo Provincial de Vinculación Familiar Permanente. Esta ley ha producido cambios que tiene que ver con las instituciones de alojamiento. Muy de a poco se van instalando otras dinámicas de trabajo. Se afirma que no quedan profesionales que accionen con el paradigma del patronazgo.

B- EQUIPOS TÉCNICOS

1- La idea que impregna la ley es que se trata de un chico que puede decidir, puede opinar y puede participar del proceso, son considerados sujetos de derecho. Por esa razón, la propuesta es respetar la decisión de los niños, destacando la posibilidad de escuchar al niño, poder tener el oído y una mirada atenta. En general son chicos víctimas de violencia muy determinada como pueden ser abandonos, maltrato y abusos; que deja marcas en los niños muy profundas.

2- Técnicamente se requiere la sistematización de la intervención para garantizar los derechos de los niños. No están claras las funciones de cada equipo, por esta razón solicitan mayor capacitación. Actualmente existe superposición en estos modelos. Sucede lo mismo en el plano administrativo y en las diferentes áreas de gobierno. Se debería acompañar a esta legislación, acciones que eviten las superposiciones y delimiten atribuciones y responsabilidades de cada uno de los actores; tendiente además de integrar diversos sectores que no dejen de lado el fortalecimiento familiar.

3- Los profesionales reconocen que la ley se instauró cuando la población todavía no estaba preparada para dicho cambio, lo que genera que los ciudadanos no acompañen en la promoción y defensa de los derechos de los niños.

Hay quejas recurrentes sobre las condiciones de trabajo del recurso humano y recursos materiales, las mismas se profundizan en la brecha que separa lo propuesto en la ley y la falta de presupuesto para poder llevarla a cabo. Se afirma que el desafío son las políticas públicas y la preparación de los equipos profesionales.

C- PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES.

1- La nueva ley se conoce a medias aunque se reconoce un cambio a partir de su aplicación tanto para el trabajador como para los niños. En muchos casos, este desconocimiento y falta de preparación del personal se transfiere al tipo de relaciones que se mantiene con los niños y adolescentes. Estas son situaciones de poder, autoritarias, de premio castigo, silenciadas, bruscas.

2- En general, el personal de algunas instituciones han trabajado con la ley de patronato gran parte de su vida. Por lo tanto, la aplicación de este nuevo modelo trae resistencia. Se necesitan posibles estrategias para estas intervenciones, por lo que consideran que necesitan mayor capacitación. Se evidencia una desconexión entre lo pensado desde el segundo nivel y lo que sucede en lo cotidiano en estas instituciones.

3-Hay muchos agentes que no leyeron la nueva ley, su conocimiento es sólo en forma oral. Las poblaciones de niños son diferentes, ya que manifiestan que existen problemas mentales y retrasos importantes. Se considera que la Ley de Protección Integral aparece más por una cuestión política que por una necesidad de ver al niño y adolescente de manera diferente.

Una vez obtenido el material a través de las entrevista, el procedimiento de análisis es convertir esos enunciados en un texto. En el procedimiento destaca los discursos de los entrevistados, sus verbalizaciones representacionales y las expresiones más relevantes, con la finalidad de conocer los significados de sus enunciados³.

Caracterizar al texto como objeto hace notar la posición de Noam Chomsky, quien plantea que existen productores y receptores de oraciones, o de textos más extensos pero, cuando hablamos de análisis de un texto estamos refiriéndonos únicamente al producto. Es decir, a las palabras que aparecen sobre las páginas. En este

³Denominar 'texto' es un término técnico que hace referencia al registro verbal de un acto comunicativo (Brown & Yule, 1993). Según la escuela de Tartu, el texto es un conjunto de signos coherentes o también cualquier comunicación registrada en un determinado sistema sígnico, donde pueden considerarse incluidos los distintos tipos de comportamientos: una pieza de teatro, una obra de arte, etc. (Bajtin, 1977). Lo importante es la coherencia como uno de los elementos constitutivos de la definición de texto.

sentido, el análisis no incluye ninguna consideración a la forma de cómo se produce el texto ni tampoco a cómo se recibe (1966).

Abordar la problemática del texto es comenzar a transitar un camino hacia la semiótica textual, en el examen del texto. La semiótica está enlazada con la doctrina de los signos, aunque también permite la reflexión sobre los sistemas de significación complejos y su realización en el texto. Esta posición ha producido un serio cuestionamiento del párrafo anterior (Eco, 1985).

A MODO DE SÍNTESIS

Del análisis se estableció que existe una dominancia del discurso psicológico entre los equipos técnicos y en algunos de los funcionarios. Dado los detalles resultantes de las entrevistas se distinguen la importancia de este instrumento en la construcción de los datos y de discursos en un ámbito como la psicología. Pero existe una sobre determinación del discurso jurídico que regula la perspectiva interpretativa.

En el análisis de las entrevistas se encontraron dos aspectos interesantes de las interacciones verbales. Los funcionarios construyeron discursos demostrativos en relación a este paradigma. En cambio, el personal técnico aportó enunciados informativos los cuales agregaron nuevos aspectos sobre la ley.

Esto fue toda una sorpresa porque según el propósito diseñado en el proyecto, se supuso que los funcionarios y los integrantes de los diferentes equipos conocían los aspectos normativos actuales, que rigen los procesos de institucionalización.

El análisis dejó al descubierto que no se consideró que la aplicación de un modelo a otro necesita de espacios de transición entre estos, porque si no se crea un aumento de resistencia. El Sistema de Infancias está compuesto por instituciones que existían con anterioridad a la ley de Protección Integral, las cuales suelen tensionarse al momento de las prácticas.

Esto afecta a la coordinación de las políticas en general, por incapacidad de integrar a los diversos actores. Pero además, y según lo manifestado en el monitorio relevado, existen tanto superposición de criterios y acciones, como vacíos de funciones; que dejan al descubierto una limitación en la organización y direccionalidad de este primer nivel.

Se considera que en la cotidianidad de las instituciones se ejercen las reales políticas mediante la implementación de los procesos singulares y que establecen una

determinada modalidad de construcción de la infancia. Su importancia es porque estas instituciones son un espacio que actúan como articuladores de lo social y marcan los modos identitarios de los niños, niñas y adolescentes. Los significados que ocupan estos organismos generan las atribuciones de identidad de la infancia (valores, actitudes, creencias, ideas, acciones).

El impacto que tuvo esta ley en las prácticas profesionales fue positivo en tanto marcó una legalidad y pautas de trabajo. Pero la cuestión que aparece es la reconversión del personal que ha trabajado bajo la Ley de Patronato. Se percibe en ellos una resistencia a modificar sus prácticas a este último paradigma.

En parte, esto se da por la falta de preparación y capacitación de los viejos equipos y su conversión a la nueva ley. Esto es lo que pasó en los primeros años de la aplicación del paradigma: estancamiento de ciertas acciones en los mismos equipos. Muchos de los equipos han visto atravesado su intervención laboral por el modo tutelar, no han recibido una adecuada capacitación para el nuevo modelo.

Por esta razón, se volvió imprescindible encontrar una estrategia que permitiera vincular la formación del recurso humano interviniente, el soporte técnico continuo y la implementación con el sistema de gestión. La inclusión de nuevos profesionales a las instituciones permitió un avance al respecto, generando condiciones para que eso se de en corto plazo y poder cambiar la realidad.

El impacto que tuvo esta ley en las prácticas profesionales fue positivo en tanto marcó una legalidad y pautas de trabajo. Pero la cuestión que aparece es la reconversión del personal que ha trabajado bajo la Ley de Patronato. Se percibe en ellos una resistencia a modificar sus prácticas a este último paradigma. En parte, esto se da por la falta de preparación y capacitación de los viejos equipos y su conversión a la nueva ley.

Por esta razón, la lógica asilar sigue primando y el modelo que sea no queda al margen de seguir estableciendo prácticas tutelares y represivas sostenidas en una intervención asistencialista. Son los mismos equipos que se quejan de la extrema precariedad y de una alta exposición.

Se reconoce que, si bien se produjeron cambios con la aplicación de la ley de Protección Integral Niño, Niñas y Adolescentes, todavía existe una deuda del ejercicio efectivo de los derechos y protección a este grupo. A pesar que se pone especial énfasis en desarrollar espacios de articulación del diseño, la implementación y el seguimiento de actividades en consonancia con otros ámbitos intervinientes, una de las cuestiones que llama la atención es la falta de transversalidad de la gestión, con organismos

afectados a la ley.

REFERÊNCIAS

- Alonso, L.E. (1994). La mirada cualitativa en Sociología. Sujeto y Discurso: el lugar de la entrevista abierta en las prácticas de la Sociología cualitativa. En: Delgado, J.M. y Gutiérrez, J. (Comp.). Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales. Síntesis, Madrid.
- Bajtin, M. (1977). El signo ideológico y la filosofía del lenguaje. Nueva Visión. Buenos Aires.
- Benveniste, E. (1977). Problemas de lingüística general II. Siglo XXI, Buenos Aires.
- Brown, G. & Yule, G. (1993). Análisis del discurso. Visor libros. España.
- Chomsky, N.(1966). Lingüística cartesiana, Gredos, Madrid.
- Eco, U. (1985). Lector in fabula. Lumen. Barcelona.
- Gergen, K. (1990). Toward a Postmodern Psychology. The Humanistic Psychologist, vol. 18. Psychological and Postmodernity. USA.
- Ibañez, J. (1986). Más allá de la Sociología. El Grupo de Discusión: teoría y crítica. Siglo XXI, Madrid.
- Ibañez, J. (1994). El regreso del sujeto. La investigación social de segundo orden. Siglo XXI. Madrid.
- Pérez Andrés, C. (2002). Sobre la metodología cualitativa. Revista Española de Salud Pública. ISSN 2173-9110. Vol. 76, Nro 5. Octubre, Madrid.
- Pérez, F. (2009). La entrevista como técnica de investigación social. Fundamentos teóricos, técnicos y metodológicos. Universidad Nacional de Venezuela.
- Satriano, C. (2016). Cambios en las Practicas Profesionales. Aplicación Ley de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes. VI Jornadas de Investigación en Psicología. La Universidad Pública y su Compromiso con la Comunidad. Aportes De La Investigación. Rosario: 25-26/08/2016.

Recebido em: 15/10/2018

Aceito em: 21/11/2018

Endereço para correspondência:

Cecília Sartriano

Universidad Nacional do Rosário

ceciliasatriano@hotmail.com



Esta obra está licenciada sob uma [Licença Creative Commons Attribution 3.0](https://creativecommons.org/licenses/by/3.0/)

